SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA IMPORCLASIC S.A.

Se comunica al público que la compañía **IMPORCLASIC S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 11 de Octubre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-12-** 0007064 el 16 NOV 2012

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a: 1) La importación, exportación, fabricación, elaboración, compra, venta, explotación, distribución, comercialización e intermediación de toda clase de productos alimenticios, procesados y semi-procesados, materias primas e insumos para la industria alimenticia, sabores idénticos al natural (...)"

SRL

Guayaquil, 16 NOV 2012

REPÚBLICA DEL ECUADOR - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ab. Efrén Roca Sosa
ESPECIALISTA JURÍDICO